

Es. Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 51

SERIE:-1986-87

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO 1986-87, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto 1986-87 que carecen de crédito suficiente.

POR CUANTO : En el mencionado presupuesto existen partidas con crédito suficiente el cual puede ser transferido a otras. (y puede ser utilizados para la creación de nuevas partidas).

POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizamos al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a efectuar la siguiente transferencia de crédito para aumentar balance en partidas.

DE LAS PARTIDAS

2220-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	\$19,525.00
2230- " " " F.O.	5,500.00
2240- " " " F.O.	1,875.00
2701- " " " F.O.	9,906.70
3001- " " " F.O.	11,644.65
4701- " " " F.O.	8,450.00
4801- " " " F.O.	375.00
5901- " " " F.O.	11,475.00
6001- " " " F.O.	5,250.00
3301- " " " F.S.M.	11,821.06
4201- " " " F.S.M.	6,146.10

3003-Servicios Empleados Temporeros, F.O. 200.00

3006-Gastos de Viajes y Bagajes, F.O. 696.20

3013-Aport. Mump. al Sistema de Retiro, F.O. 10,000.00

3023-Aport. Mump. Cubrir Servicios Medicos y Hosp. FO 10,000.00

3103-Aport. para cubrir Servicios Medicos y Hosp. FO 300.00


Total \$13,164.71


A LAS PARTIDAS

3011- Aport. Mupl al Seg. Soc. Federal, F.0	\$10,000.00
4204- Compra Equipo Limpieza, Zafacones y Equipo Vertedero, F.0.	1,000.00
6601- Para Cubrir Def. Cuotas Fondo Seg. Estado, F0	25,239.43
6203- Obras y Mejoras Permanentes, F.0.	58,958.12
6204- Obras y Mejoras Permanentes, F.S.M.	17,967.16
<b>Total</b>	<b>\$113,164.71</b>

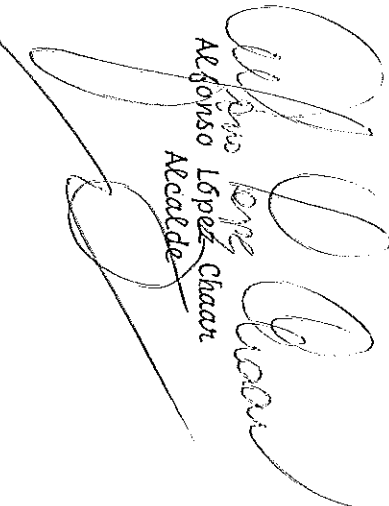
Sección 2da: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Honorable Alcalde y copia de la misma será enviada a los Departamentos correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 20 de junio de 1987.

  
Jose R. Rodriguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Ruben Rodriguez  
Carmona Ma.  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de junio de 1987.

  
Alfonso Lopez Charr  
Alcalde